

Barcelona, 24 de Noviembre de 2016

## **HECHO RELEVANTE**

### **ALMIRALL ALCANZA UN ACUERDO PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN EN ESPAÑA**

Almirall, S.A. (ALM.MC), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, anuncia que:

Hoy, 24 de noviembre de 2016, el Grupo Almirall en España y los representantes de los trabajadores, han firmado un acuerdo en el que se detallan las condiciones para llevar a cabo el plan de reestructuración en España.

Las partes han acordado reducir en 19 el número inicialmente planteado de 121 trabajadores afectados por el proceso, resultando en un número máximo de 102. Asimismo, como medida de atenuación del proceso, han acordado la posibilidad de adscripción voluntaria de trabajadores así como de intercambiabilidad.

Dicho proceso se llevará a cabo dentro del marco de un Plan Social que contempla, entre otras medidas, un plan de recolocación externa para facilitar la reincorporación en el mercado laboral de las personas afectadas y se ofrecerá una ayuda de formación.

Desde el respeto por las personas finalmente afectadas por este proceso, Almirall quiere agradecer a todas las partes el esfuerzo realizado para alcanzar un acuerdo.

Esta situación no afecta al guidance para 2016 reiterado al mercado el pasado 7 de noviembre, con motivo de los resultados de enero-septiembre 2016.

Pablo Divasson del Fraile  
Departamento de Relación con Inversores & Comunicación Corporativa  
[inversores@almirall.com](mailto:inversores@almirall.com)

